

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



NOTIFICACION POR AVISO

Personas a Notificar: **JAVIER ENRIQUE SIERRA DORADO** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 78.114.686, **CESAR AUGUSTO YÉPEZ SIERRA** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 1.066.519.999, **JOSÉ LUIS SILGADO ORTIZ** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 1.133.719.659, **ONASSIS ENRIQUE PEÑARANDA SÁNCHEZ** identificado con la Cedula de ciudadanía N°1.038.812.885 y **PEDRO MANUEL OSORIO SÁNCHEZ** identificado con la Cedula de ciudadanía N° 6.884.827

Acto Administrativo a Notificar: Auto N° 200-03-50-06-0281-2017 "Por la cual se impone una medida preventiva." emitido por el jefe de Oficina Jurídica de CORPORABA.

El suscrito Jefe de la Oficina jurídica de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0544 del 18 de abril de 2018, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-50-06-0281-2017 del 22 de junio de 2017 el cual está integrado por un total de cinco (5) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy 23 de julio de 2018. Firma [Firma manuscrita]

Desfijado hoy _____ Firma _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____